

Actualización PVP PAMI

El nuevo Convenio entre el INSSJP y los Laboratorios contiene una serie especificaciones entre las cuales se encuentra el mecanismo de actualización del PVP PAMI.

A continuación, se detallan los aspectos centrales de lo pactado en tal sentido

“El PVP PAMI de cada medicamento se actualizará automática y mensualmente conforme el porcentaje que resulte menor entre:

- *El porcentaje de variación de su PVP, según publicación del Manual Alfabeto Digital*
- *El 100% de la variación del Índice de Precios al Consumidor correspondiente*

La actualización del PVP PAMI entrará a regir dentro de las 72 hs hábiles contadas desde la publicación del INDEC del informe técnico sobre el IPC

“Este mecanismo de actualización se aplicará con periodicidad mensual a partir del mes de octubre de 2018...”

Consultoría FEFARA